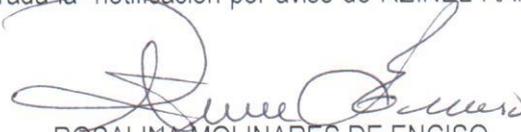


CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo minima cuantía radicado 2019-000130-00, informando que la apoderada la notificación por aviso de REINEL RANGEL FERNANDEZ. Cimitarra, 24 de mayo de 2021.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 681904089001-2019-00130-00  
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
DEMANDADO: REINEL RANGEL FERNANDEZ  
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

Sería del caso concreto continuar el trámite siguiente en el sentido de dar aplicación al artículo 440 del C.G.P., si no se observará que no se dio cumplimiento al auto de fecha 04 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME